

INFORME TÉCNICO/CAMPAÑA ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES 2016 N° 014-GSFP/ONPE

Informe de Verificación sobre la Información Financiera de Campaña Electoral – Elecciones Generales – EE.GG. 2016 "Partido Nacionalista Peruano"

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Organizaciones Políticas (LOP), Ley N° 28094; se llevó a cabo la verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2016 del "Partido Nacionalista Peruano", correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 14 de noviembre de 2015 y el 04 de abril de 2016.

ELECCIONES GENERALES 2016 - PRIMERA ELECCIÓN				
ENTREGA N°	PERIODO QUE COMPRENDIÓ LA ENTREGA	PLAZO DE PRESENTACIÓN	FECHA EN QUE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PRESENTÓ SU INFORMACIÓN	SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA
1°	Del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2015.	7 de enero de 2016.	7 de enero de 2016.	Presentó dentro del plazo.
2°	Del 1 al 31 de enero de 2016.	5 de febrero de 2016.	5 de febrero de 2016.	Presentó dentro del plazo.
3°	Del 1 al 29 de febrero de 2016.	4 de marzo de 2016.	4 de marzo de 2016.	Presentó dentro del plazo.
4	Del 1 al 31 de marzo de 2016	6 de abril de 2016	6 de abril de 2016	Presentó dentro del plazo

Con Resolución N° 005-016-JEE-LC1/JNE, de fecha de abril del año 2016, se determinó el retiro de la fórmula de candidatos a Presidente y Vicepresidentes de la Republica del "Partido Nacionalista Peruano", estableciéndose a partir de esa fecha la no participación de la organización política en el proceso electoral Elecciones Generales 2016, no estando obligada a presentar la Quinta entrega de información financiera de campaña electoral.

La verificación se efectuó sobre: i) la información financiera presentada por la organización política en los formatos 7 y 8 establecidos por la ONPE, ii) la documentación sustentatoria; y iii) la información y evidencia documentaria adicional puesta a disposición por el Contador de la organización política. Asimismo, se consideró como evidencia y fuente de referencia para nuestro examen, la información proporcionada por terceras personas naturales y jurídicas que efectuaron transacciones económico-financieras relacionadas con la campaña electoral del "Partido Nacionalista Peruano"

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE VERIFICACIÓN

La información financiera de aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2016, presentada a la ONPE, ha sido sometida a un trabajo de análisis y cotejo de los datos, con el propósito de verificar su integridad y adecuación a la LOP y al Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios (RFSFP), incluyendo el examen de la documentación sustentatoria verificada, durante las visitas de trabajo llevadas a cabo en el local de la organización política, que constan en actas suscritas por la comisión

de la ONPE con los representantes del "Partido Nacionalista Peruano", según el siguiente detalle:

N° DE VISITA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EE.GG. 2016	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL
Primera visita	19/01/2016
Segunda visita	17/02/2016
Tercera visita	14/03/2016
Cuarta visita	20/04/2016

Los hallazgos resultantes de las acciones de verificación y control a la información financiera de campaña electoral - Elecciones Generales 2016, presentada por el "Partido Nacionalista Peruano", fueron comunicados mediante las actas de visita mencionadas y la Carta N° 001327-2016-GSFP/ONPE, recibida el día 1 de junio de 2016

3. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE APORTACIONES/INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

El "Partido Nacionalista Peruano", declaró haber recibido aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2016, durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2015 y el 04 de abril del 2016, por la suma total de Dos millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y siete con 76/100 soles (S/ 2,562,687.76), según el siguiente detalle:

ELECCIONES GENERALES 2016

INFORMACIÓN FINANCIERA DE INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EE.GG. 2016	SALDO INICIAL DE INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	APORTES EN EFECTIVO	APORTES EN ESPECIE	INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO PROSELITISTA	OTROS INGRESOS	TOTAL S/
1era. Entrega	1,444,972.28	54,058.05	0.00	128,700.00	927.81	1,628,658.14
2da. Entrega	0.00	80,794.06	25,200.00	39,750.00	5,909.80	151,653.86
3era. Entrega	0.00	372,607.30	51,300.00	41,810.00	5,938.02	471,655.32
4ta. Entrega	0.00	240,449.63	23,500.00	39,390.00	7,380.81	310,720.44
TOTAL INGRESOS S/	1,444,972.28	747,909.04	100,000.00	248,650.00	21,156.44	2,562,687.76

El "Partido Nacionalista Peruano", con carta de fecha 21 de abril de 2016 presentó una rectificación de la información de aportaciones/ingresos de campaña electoral correspondiente a la cuarta entrega, estableciendo los importes señalados en el cuadro anterior.

3.1. Comentarios sobre aportaciones individuales en efectivo y en especie

El "Partido Nacionalista Peruano" implementó un sistema de control interno para la recaudación de aportaciones/ingresos en efectivo, particularmente en lo relacionado con la identificación de sus aportantes, debido a que cumplió con la secuencia correcta: 1) recepción del aporte, 2) emisión del comprobante respectivo, 3) registro contable del aporte, y 4) depósito y conciliación bancaria.

El partido político ha administrado las aportaciones/ingresos de campaña electoral obtenidas en efectivo, a través de las cuentas bancarias N° 0011-0185-0200071813 (moneda nacional) y N° 011-0185-0200121322 (moneda extranjera), que mantiene la organización política en el Banco Continental.

Se efectuaron indagatorias personales a un grupo seleccionado de aportantes del partido político, con el fin de confirmar la veracidad de la información relacionada con las aportaciones declaradas por la organización política correspondiente a la campaña electoral Elecciones Generales 2016.

Las aportaciones/ingresos individuales en efectivo y en especie de personas naturales y jurídicas, están respaldadas por la documentación sustentatoria correspondiente de conformidad con los requisitos señalados en los artículos 34° y 36 del RFSFP.

3.2. Comentarios sobre el saldo inicial: (S/ 1,444,972.28)

El rubro está compuesto por montos depositados en el Banco Continental en la cuenta bancaria en soles N° 0011-0185-0200071813 por S/ 1, 444,804.28 y en la cuenta bancaria en dólares N° 011-0185-0200121322 por el importe de USD 51.20 equivalente a S/ 168.00.

3.3. Comentarios sobre aportes en efectivo: (S/ 747,909.04)

Bajo este concepto el partido político declaró haber recibido aportaciones en efectivo de personas naturales y jurídicas por la suma total de Setecientos cuarenta y siete mil novecientos nueve con 04/100 soles (S/ 747,909.04).

3.4. Comentarios sobre aportes en especie: (S/ 100,000.00)

El rubro está compuesto por aportes en especie de personas naturales y jurídicas consistentes en servicios contratados y pagados por terceras personas a nombre de la organización política, por concepto de publicidad, apoyo en prensa, asesorías, coaching político, servicios administrativos y cesiones en uso de locales partidarios, valorizado en la suma total de Cien mil con 00 /100 soles. (S/ 100,000.00).

3.5. Comentarios sobre ingresos por actividades de financiamiento proselitista: (S/ 248,650.00)

Bajo este concepto el partido político declaró haber recaudado Ciento veintiocho mil setecientos con 00/100 soles (S/ 128,700.00), producto de la realización de dos cenas profundos partidarios, y por la venta de una serie de bonos de campaña de distintos valores, emitidos por la tesorería del partido para financiar las actividades de la organización política, los cuales han sido adquiridos por simpatizantes y afiliados al partido, con fines conmemorativos y recordatorios en distintas regiones del país, por el importe total de Ciento diecinueve mil novecientos cincuenta con 00/100 soles (S/ 119,950.00).

3.6 Comentarios sobre otros ingresos (S/ 21,156.44)

Bajo este concepto el partido político declaró haber obtenido Veintiún mil ciento cincuenta y seis con 44/100 soles (S/ 21,156.44), producto de intereses ganados por los saldos que mantiene en sus cuentas bancarias tanto en moneda nacional, así como en moneda extranjera.

4. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

El "Partido Nacionalista Peruano" declaró gastos de campaña electoral, incurridos durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2015 y el 4 de abril 2016, por la suma total de Quinientos cincuenta y un mil trescientos uno con 28/100 soles (S/ 551,301.28), según el siguiente detalle:

ELECCIONES GENERALES 2016

INFORMACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EE.GG. 2016	GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	OTROS GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	TOTAL S/
1era. Entrega	0.00	0.00	107,771.30	107,771.30
2da. Entrega	0.00	9,313.60	49,118.40	58,432.00
3era. Entrega	0.00	212,757.06	15,512.40	228,269.46
4ta. Entrega	5,112.20	41,300.00	110,416.32	156,828.52
TOTAL GASTOS S/	5,112.20	263,370.66	282,818.42	551,301.28

El "Partido Nacionalista Peruano", con carta de fecha 21 de abril de 2016 presentó una rectificación de la información de gastos de campaña electoral correspondiente a la cuarta entrega.

El "Partido Nacionalista Peruano", con carta de fecha 3 de agosto de 2016 presentó información rectificando los gastos de publicidad electoral en medios de comunicación, campaña electoral correspondiente a la cuarta entrega estableciendo los importes señalados en el cuadro anterior.

Los gastos realizados por la organización política, están respaldados por la documentación sustentatoria correspondiente, de conformidad con los requisitos señalados en el artículo 64° del RFSFP.

4.1. Comentarios sobre gastos de publicidad electoral efectuados en medios de comunicación: (S/ 5,112.20)

El partido político declaró gastos de publicidad electoral, contratada con medios de comunicación por la suma total de Cinco mil ciento doce con 20/100 soles (S/ 5,112.20), según el siguiente detalle:

GASTOS EN PUBLICIDAD ELECTORAL EFECTUADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	IMPORTE S/
Televisión	200.00
Radio	4,412.20
Prensa	500.00
TOTAL S/	5,112.20

4.2. **Comentarios sobre otros gastos de publicidad electoral: (S/ 263,370.66)**

El rubro está compuesto por gastos de servicio de transporte aéreo, servicio de alquileres de locales partidarios en Lima, y servicios generales y administrativos generados durante la campaña electoral Elecciones Generales 2016, por un monto total de Doscientos sesenta y tres mil trescientos setenta con 66/100 soles (S/ 263,370.66).

4.3. **Comentarios sobre otros gastos de campaña electoral. (S/ 282,818.42)**

El rubro está compuesto por gastos incurridos en compras de afiches, volantes, almanagues, polos, fósforos con logo del partido político, globos etc., por un monto total de Doscientos ochenta y dos mil ochocientos dieciocho con 42/100 soles (S/ 282,818.42).

5. COMENTARIO FINAL

5.1 Como resultado del examen y verificación efectuados a la información financiera de la primera elección de campaña electoral Elecciones Generales 2016, relacionada con las aportaciones/ingresos y gastos del Partido Nacionalista Peruano, se ha determinado que la organización política, ha cumplido con las disposiciones previstas en la LOP y en el RFSFP.

6. CONCLUSIÓN:

6.1. El presente Informe Técnico/Campaña Electoral – Elecciones Generales 2016 N° 013-GSFP/ONPE, constituye el resultado de la acción de verificación y control externos de la actividad económico-financiera del "Partido Nacionalista Peruano", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34° de la LOP, y debe ser publicado en la página web de la ONPE de conformidad con las disposiciones sobre transparencia de la regularidad de las finanzas partidarias contenidas en el Título VI del RFSFP.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 19 de agosto de 2016



Luis Alberto Marini Sevilla
Auditor



Luis Barboza Dávila
Jefe del Área de Verificación y Control